



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Julio 20 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2295,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 106386 de fecha 14.07.2010 "COMERCIAL MULTICENTRO LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

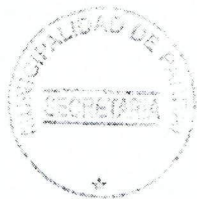
N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3021	F	HERVIDOR HA-3000	\$ 19.500.-	DEPTO. SECRETARIA MUNICIPAL

TOTAL: \$ 19.500.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-008 "MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS", la suma de \$ 19.500.- (diecinueve mil quinientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)

ARC/JCS/RVO/RSM/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral (S)